

Decreto Alcaldicio Nº 278.-

Monte Patria, 10 de Enero del 2017 .-

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Pedido de Materiales Nº 42.187, de fecha 05.01.2017 emitido por OPERACIONES-Vertedero Municipal;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.01.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de majeriales Nº 42.187, emitido por OPERACIONES - Vertedero Municipal, solicitando de baño químicos para el sector de Vertedero Municipal correspondiente al periodo desde el 01.01.2017 hasta el día 05.05.2017.

DECRETA:

DADD

SECRETARIO MUNICIPAL

- AUTORIZA Arriendo de "Baños Químicos", al proveedor Disal Chile Sanitarios Portables Limitada., R.U.T. N° 96.824.110-9:
- 2. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$416.500 (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos).
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.09.999.001.005 "Otros 3. Arriendos", Área de Gestión 2.8.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CHILE SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/dg Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"